



Periodo Medio de Pago a Proveedores de CCAA y EELL de junio de 2018

El PMP del conjunto de las CCAA baja en junio a 33,45 días

- El período medio de pago de la Administración Central se cifra en julio en 43,93 días, 1,63 días menos que el dato de junio
- El PMP de las Entidades Locales se sitúa en 64,66 días y bajaría a 22,31 días si se excluyen las que tienen un PMP superior a 60 días

10 de septiembre de 2018.- El Periodo Medio de Pago a Proveedores (PMP) de junio para el conjunto de las Comunidades Autónomas se ha situado en 33,45 días, lo que supone una disminución de 0,25 días con respecto al mes de mayo. Se trata del tercer mes en el que se aplica la nueva metodología aprobada en el Real Decreto 1040/2017.

Respecto al período medio de pago a proveedores de la Administración Central, en el mes de julio dicho período ha sido de 43,93 días, 1,63 días menos que el dato de junio, cuando el PMP ascendió a 45,56 días

En cuanto a la Seguridad Social, el período medio de pago en julio asciende a 23,73 días, mientras que en el mes de junio, el PMP ha sido de 22,94 días.

En el caso de las Corporaciones Locales, las entidades de cesión y variables presentan un Periodo Medio de Pago a Proveedores de 64,66 días en junio, 3,2 días menos con respecto al primer trimestre de 2018.

Datos de las CCAA

Respecto a la composición del PMP en el mes de junio en las Comunidades Autónomas, la ratio de operaciones pagadas se sitúa en 29,09 días, y la de operaciones pendientes de pago en 38,18 días.

*En días y
Tasa de
variación*

Periodo medio de pago global a Proveedores (PMP) del conjunto de las CC.AA.				
PMP	Mayo 2018	Junio 2018	Variación	
			Días	%
Ratio operaciones pagadas	30,06	29,09	(0,97)	-3,23%
Ratio operaciones pendientes de pago	38,21	38,18	(0,03)	-0,08%
PMP global a proveedores	33,70	33,45	(0,25)	-0,74%

En días

PERIODO MEDIO DE PAGO (PMP) POR CC.AA.			
CCAA	Ratio operaciones pagadas	Ratio operaciones pendientes de pago	PMP global
Andalucía	14,19	38,52	20,22
Aragón	28,92	31,89	30,35
Principado de Asturias	24,80	29,25	26,72
Illes Balears	13,68	40,13	31,24
Canarias	15,06	29,61	21,15
Cantabria	27,36	41,69	36,56
Castilla y León	29,23	25,99	27,91
Castilla-La Mancha	18,67	41,21	28,02
Cataluña	55,62	39,80	46,16
Extremadura	22,25	61,68	48,71
Galicia	10,52	12,49	10,91
Madrid	18,48	28,63	21,96
Región de Murcia	32,77	31,65	32,24
C.F. De Navarra	26,33	25,89	26,16
País Vasco	22,87	17,93	20,91
La Rioja	32,00	35,50	34,32
C.Valenciana	39,36	50,47	46,63
TOTAL CCAA	29,09	38,18	33,45

Deuda de las Comunidades Autónomas

En cuanto a la deuda comercial, su importe asciende a 4.197,47 millones de euros, lo que equivale al 0,35% del PIB nacional. Respecto a la deuda comercial del mes de mayo, se ha producido un incremento del 4,65%, 186,51 millones de euros.

Datos de las Corporaciones Locales

En cuanto al conjunto de las Corporaciones Locales (cesión y variables), el Periodo Medio de Pago a Proveedores se sitúa en 64,66 días a mes de junio, 3,2 días menos con respecto al primer trimestre de 2018.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

Periodo	Modelo	Ratio de Operaciones Pagadas	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	Periodo Medio de Pago
Mar. / 1T 2018	Cesión y Variables	27,17	110,43	67,87
Jun. / 2T 2018	Cesión y Variables	28,62	128,19	64,66
Diferencia 2T. / 1T.		+1,45	+17,76	-3,21

Además, de las entidades que han presentado información en el mes de junio, la amplia mayoría cumple con el PMP. Concretamente, el 78,13% de las entidades de variables y el 72,3% de las de cesión presentan en dicho periodo un PMP igual o inferior a 30 días.

Si no se tienen en cuenta las entidades con un PMP excesivo (superior a 60 días), y que representan en torno al 10,8% en cesión y el 11,12% en variables, el Periodo Medio de Pago bajaría hasta los 22,31 días. Importe ligeramente superior a los anteriores, aunque dentro del plazo legal, provocado por el cambio de metodología.

Periodo	Modelo	Ratio de Operaciones Pagadas	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	Periodo Medio de Pago
Mar. / 1T 2018	Cesión y Variables	9,03	19,87	13,38
Jun. / 2T 2018	Cesión y Variables	18,35	32,15	22,31
Diferencia 2T. / 1T.		+9,32	+12,28	+8,93

Desagregadas, las entidades en régimen de cesión presentan en junio de 2018 un Periodo Medio de Pago a Proveedores de 65,08 días, algo más de cuatro días respecto al PMP del mes de mayo.

Periodo	Modelo	Ratio de Operaciones Pagadas	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	Periodo Medio de Pago
Mayo 2018	Cesión	26,41	98,01	60,26
Junio 2018	Cesión	26,16	100,55	65,08
Diferencia Jun. / May.		-0,25	+2,54	+4,82

De las principales ciudades, seis presentan un PMP superior a 30 días, y ninguna supera los 60 días.

Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	Periodo Medio de Pago
Málaga	33,89	35,83	34,56
Sevilla	39,62	68,85	56,57
Zaragoza	25,43	17,07	21,52
Palmas de Gran Canaria (Las)	32,84	64,57	50,61
Barcelona	11,21	10,62	11,07
Madrid	16,76	26,05	20,31
Valencia	26,77	55,93	36,86
Coruña (A)	45,68	62,95	54,42
Palma	18,06	63,29	40,18
Murcia	25,60	42,40	28,01

Cambio metodológico

La metodología aplicada hasta el pasado marzo ha sido la establecida en el Real Decreto 635/2014 de 25 de julio, que calculaba el periodo medio de pago desde los treinta días naturales posteriores a la entrada de la factura en el registro o desde la aprobación de la certificación de obra hasta el momento del pago o el último día del periodo al que se refieran los datos.

En cumplimiento de la normativa comunitaria, en diciembre de 2017 se aprobó el Real Decreto 1040/2017, que actualiza la metodología, de

manera que el cálculo del periodo medio de pago se inicia desde la fecha de aprobación de las certificaciones de obra, de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados o la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo, en los supuestos en los que, o bien no resulte de aplicación un procedimiento de aceptación o comprobación de los bienes o servicios prestados, o bien la factura se reciba con posterioridad a la aprobación de la conformidad.

Más información del PMP:

Se puede consultar la distribución del PMP en los siguientes Mapas:

[Mapa del PMP por Comunidades Autónomas](#)

[Mapa del PMP de Corporaciones Locales](#)

Información sobre comunicaciones por PMP en los siguientes enlaces:

[Comunicaciones PMP a Comunidades Autónomas](#)

[Comunicaciones PMP a Entidades Locales](#)

Más información sobre los datos del PMP para todos los subsectores de las Administraciones Públicas: Administración Central, Seguridad Social, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales:

[PMP mes de junio de 2018](#)